 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 280 DE OCTUBRE 24 DE 2014	Código: FIN-FR
		Versión: 01
		Página 1 de 7

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UNA FUNCIONARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, constitucionales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994... y

CONSIDERANDO

- A- Que la señora GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO con cedula 21431758, quien se desempeña como secretaria DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2014, presentó renuncia libre y voluntaria al cargo que viene desempeñando desde el 10 de enero del 2012.
- B- Que corresponde al señor alcalde municipal de Alejandría, mediante acto administrativo, aceptar la renuncia, por tanto...

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 24 de octubre de 2014, la renuncia presentada por la servidora pública GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO, identificada con cedula de ciudadanía 21431758, para separarse del cargo como SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, código 09703, grado 03, Nivel directivo de la planta globalizada de cargos de la alcaldía municipal de Alejandría, y ordenar a quien corresponda la liquidación y cancelación de las respectivas prestaciones sociales.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Juntos, apostémosle al progreso Alejandrino!



**MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA**
NIT: 890.983.701-1

DECRETO NÚMERO 280
DE OCTUBRE 24 DE 2014

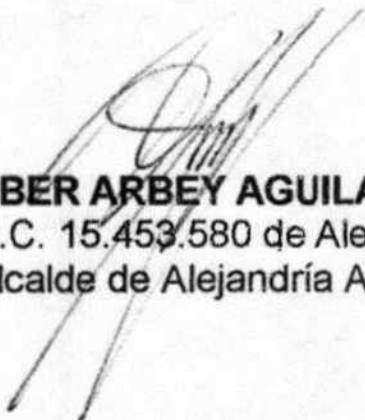
Código: FIN-FR

Versión: 01

Página 1 de 7

COMUNIQUESE Y CÚMPLACE

Dado el la alcaldía municipal de Alejandría a los veinticuatro días (24) días del mes de septiembre de 2014.



UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
C.C. 15.453.580 de Alejandría
Alcalde de Alejandría Antioquia

Juntos, apostémosle al progreso Alejandrino!